

## **DECISIONES VIDEO REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE AEPROMO**

21:00 horas. 9 de octubre de 2012

(Artículo 9 de los estatutos)

### **Establecimiento de quórum**

Ocho miembros de la Junta participaron a través de correos electrónicos. Sí hubo quórum para deliberar y para decidir.

### **Antecedentes.** Pasos a seguir sobre la autohemoterapia en Cataluña.

El Asesor Legal le dio seguimiento a la carta de Aepromo entregada en el Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya el 24 de julio de 2012. Realizó ocho llamadas al Departament para saber dónde la carta se encontraba. En la séptima ya le informaron quién la tenía y en la octava solicitó hablar directamente con el responsable.

### **Informe verbal del Asesor Legal durante la reunión**

Funcionarios dentro de la Consejería de Sanidad de Cataluña están en contra de la ozonoterapia. A pesar de esta oposición personal, Cataluña no ha prohibido la práctica de la ozonoterapia en centros ambulatorios privados. El documento enviado a Aepromo por el Departament el 8 de julio de 2010 sobre los requisitos para la práctica de la ozonoterapia está vigente.

La Consejería desea ubicar la autohemoterapia dentro de la legislación de la hemodonación, pero no prohibir su práctica. Contra esta interpretación legal Aepromo envió la carta a la consejería. Si se rechazara la petición de Aepromo la ozonoterapia podría seguirse practicando pero los centros donde se realizaran autohemoterapias tendrían que contratar a un médico especialista en Hematología y Hemoterapia con dos años de experiencia en centros o servicios de transfusión autorizados.

### **Decisiones: Lobby**

Acceder a funcionarios de alto nivel del gobierno Catalán y del partido gobernante para que faciliten los contactos con el Departament de Salut, para que éste desista de su interés en ubicar la autohemoterapia dentro de la legislación de la hemodonación.

Las gestiones serán diseñadas e implementadas por los siete miembros catalanes de la Junta Directiva de Aepromo (7 sobre un total de 9) bajo la dirección del vicepresidente Dr. Enrique Riverola y la coordinación del Secretario Dr. Agustí Olmos. Del contenido de sus gestiones serán informados puntualmente el resto de los miembros.

**Adriana Schwartz**  
**Presidenta**

**Agustí Molins Olmos**  
**Secretario**

---

#### **AEPROMO**

Colegio de Médicos de Madrid  
Casilla 46, C/ Santa Isabel 51  
28012, Madrid (España)

**CIF: G85531903**

Tel/Fax (+34) 913515175

Móvil (+34) 669685429

info@aepromo.org

www.aepromo.org